



**Nº de expediente: 008455-000018-22**

**Fecha: 24.05.2022**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA;  
OPCIÓN SISTEMA EDUCATIVO (PE- EFYPE;SE)**

Unidad	MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PLAN DE ESTUDIOS - CREACION DE NUEVO
Carrera:	PROGRAMA DE ESPECIALIZACION
Curso:	TODOS
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008455-000018-22</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/05/2022 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023, ACORDÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Postergar el punto para próxima sesión. Solicitar a Sección Comisiones envíe el documento con correcciones al Programa de Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo (PE- EfyPE;SE), elevadas por la Comisión Académica de Posgrados. (12/12).-

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, ACORDÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Postergar para la próxima sesión la consideración de las observaciones planteadas por la CAP.-

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023, ACORDÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Crear 3 grupos de trabajo con la conformación que se detalla para la consideración de cada una de las Especializaciones

- **(Exp. 008455-000018-22/008500-000060-20) Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza Carla Mazino y Cecilia Ruegger.**

- (Exp. 008500-000015-22) Especialización en entrenamiento para el rendimiento deportivo Andrés González, Silvia Lavarello y Pedro Borges.

- (Exp. 008500-000016-22) Especialización en ejercicio físico y enfermedades crónicas no transmisibles Sabrina Cervetto y Bruno Mora. 12 en 12.-

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2023, ACORDÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Aprobar los cambios del documento Programa de Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza, opción SISTEMA EDUCATIVO (PE- EfyPE;SE) y llevarlo a los Órdenes para evaluar su posible transformación en una oferta de especialización y maestría. (10 en 10).-

Se adjuntan los acuerdos de la Asamblea del Claustro de ISEF del 14.03.25, 30.05.25, 29.08.25 y la versión final del plan de estudios del Diploma considerado por el grupo de trabajo correspondiente enviado desde el correo ppl@montevideo.com.uy Pase a CD.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 03/09/2025 10:17:34.
---

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
008500-000060-20-UAPEP-La CAP eleva solicitud de aprobación del Programa de Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza.pdf	563 KB	24/05/2022 16:34:09
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA y PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA; opción SISTEMA EDUCATIVO (PE- EfyPE;SE) - 23-05-2022 (1).pdf	280 KB	24/05/2022 16:34:09
Resolución del CLAUSTRO - 11-03-2022 -.pdf	324 KB	24/05/2022 16:34:09
Preguntas grupo.pdf	375 KB	29/06/2023 16:45:11
Comunicacion.pdf	90 KB	05/07/2023 09:06:39
	198	20/03/2025

	<b>Expediente Nro. 008455-000018-22</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/05/2022
A5AC140325.pdf		KB 13:41:51
A2AC300525.pdf		Estado: Cursado 195 27/08/2025 KB 16:01:08
A3AC290825.pdf		195 02/09/2025 KB 10:56:34
DEFYPESEv290825.pdf		412 02/09/2025 KB 10:56:34



Iniciado en 008500 - UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF el 10/07/2020

Resumen: **UAPEP-La CAP eleva solicitud de aprobación del Programa de Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo (PE- EFyPE;SE).**

Tipo de EXPEDIENTE

Trámite

**CARRERAS/CURSOS**

**CURSOS DE ACTUALIZACION Y POST-GRADO**

Está en 008500 - UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF desde 10/07/2020 13:31

**Cuerpo**

**Datos adicionales del expediente**

Carrera \*

Curso \*

Fecha

**Licenciatura**

**Prog Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza\_ opción Sistema Educativo**

**Datos de la Resolución**

Documento ingresado al sistema por **Sandra Miguez/OF-CENTRALES/UDELAR**

**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA y PRÁCTICAS DE  
ENSEÑANZA; opción SISTEMA EDUCATIVO (PE- EFyPE;SE)**

Contenido

1. Presentación	1
2. Fundamentación y antecedentes	2
3. Objetivos	3
4. Público destinatario	3
5. Perfil de egreso y título otorgado	3
6. Organización curricular del programa	4
7. Anexos	5
7.1 Grilla de cursos propuestos	5
7.2 Sumarios de las asignaturas.	6
7.3 Trabajo final: Monografía, Proyecto de Intervención o Sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza	6

**1. Presentación**

El Instituto Superior de Educación Física (ISEF), enmarcado en su proceso de fortalecimiento académico y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado (Art. 17), inaugura el Programa de Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo. Esta propuesta forma parte de un proyecto mayor, dentro del cual podrían elaborarse formaciones con énfasis complementarios a la que aquí presentamos; por ejemplo, una opción cuyo énfasis sea en las prácticas comunitarias, así como también una orientada más específicamente a las políticas educativas en educación física.

El PE-EFyPE;SE se enfoca en las prácticas de enseñanza de la educación física, haciendo énfasis en su particular configuración en el sistema educativo, entendido éste a partir de la Ley General de Educación (Ley N° 18.437, vigente desde 2008) como Sistema Nacional de Educación<sup>1</sup>. Esta especialización buscará contribuir a la reflexión y la mejora de las prácticas

<sup>1</sup>La Ley General de Educación propone una conceptualización relativamente general de la noción Sistema Educativo: “Artículo 12. (Concepto).- La política educativa nacional tendrá como objetivo fundamental, que todos los habitantes del país logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional, a través de acciones educativas desarrolladas y promovidas por el Estado, tanto de carácter formal como no formal.”; esto constituirá un elemento que el PE-EFyPE;SE buscará abordar y problematizar. Al mismo tiempo, se destacan

profesionales en el campo de la educación física; para ello, serán considerados los procesos de transformación del sistema educativo en el Uruguay, y las políticas públicas más relevantes en materia educativa, así como también se atenderán las problemáticas vinculadas a la tarea docente en general, y a la enseñanza de la educación física en particular.

## **2. Fundamentación y antecedentes**

La producción académica en educación física encuentra en sus prácticas de enseñanza un vasto campo de análisis. Tanto a nivel regional como en el caso de nuestro país, existen grupos, líneas y redes académicas de investigación que problematizan la enseñanza de la educación física, atravesada por las políticas públicas, y en su vínculo con instituciones y sistemas educativos. El PE-EFyPE;SE se nutre de esta producción, y se propone contribuir al desarrollo de la enseñanza de la educación física, con especial énfasis en aquellas que se configuran en el Sistema Nacional de Educación<sup>2</sup>.

Para el caso uruguayo, la formación de los profesionales del campo de la Educación Física que se desempeñaron en el Sistema Nacional de Educación en Uruguay ha sido propuesta históricamente por el Instituto Superior de Educación Física, institución que tradicionalmente se ocupó de ofertar cursos a sus egresados.

Existieron numerosas propuestas de actividades de formación dirigidas a egresados y egresadas que fueron ofertadas por parte de ISEF durante la última década del siglo XX, como cursos de educación permanente. Si bien estas propuestas tuvieron una escasa sistematicidad, señalamos dos elementos de relevancia: por un lado, acompañaron la elaboración de programas variados para la enseñanza de la educación física del Sistema Educativo; por otro, constituyeron un antecedente directo de otras acciones más sistemáticas que, a modo de titulación de posgrado, fueron dictadas por ISEF. Destacamos, entre ellas, la actualización en Ciencias de la Educación, en sus dos ediciones 2000 y 2001, la cual fuera cursada por un número importante de profesionales. Esta actividad de formación fue organizada y dirigida por el Departamento de

las potencialidades de trabajo interinstitucional que a partir de esta definición se habilitan, sean éstas las que se establecen entre las diferentes instituciones de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con sus diversas propuestas de formación, como las que puedan generarse entre estas instituciones y otros actores del Sistema, tanto de carácter formal como no formal.

<sup>2</sup>Al referir a esta noción, se parte de lo que se establece en la Ley General de Educación: “Artículo 20. (Concepto).- El Sistema Nacional de Educación es el conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes a lo largo de toda la vida”.

Posgrados de ISEF, en un contexto institucional diferente, caracterizado por la dependencia de estructuras ministeriales, previo al ingreso de ISEF a la Udelar. Su relevancia radica en que dio inicio sistemático a la definición, diseño e implementación de diversos cursos de formación permanente que fueron consolidando gradualmente el vínculo académico-profesional.

A partir del pasaje de ISEF a Udelar, en el año 2006, se generaron mejores condiciones para la consolidación de actividades de investigación específicas que se ocuparon de avanzar y profundizar sobre la situación de la educación física del país. Estos aportes, dieron lugar a nuevas actividades de formación permanente más frecuentes, gestionadas ahora por la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente.

En la misma época varios acontecimientos provocaron un fuerte movimiento a nivel profesional, académico y laboral, cada uno de ellos con su impacto en la enseñanza de la educación física, y en particular respecto a su lugar al interior del Sistema Nacional de Educación: (1) la declaración de la Ley de Obligatoriedad de la Educación Física en la Educación Primaria, el 27 noviembre 2007, que consolida su presencia curricular en la Educación Primaria, (2) la elaboración y posterior consolidación del Programa de Educación Inicial y Primaria, en el año 2008, que incluye en un área propia a la educación física: el Área del Conocimiento Corporal<sup>3</sup>, (3) la reformulación en 2006 de los programas del Consejo de Educación Secundaria, en particular los referidos al área de la educación física, (4) la elaboración conjunta entre ISEF y el CETP, en 2010, del programa de Formación Profesional Básica (FPB) en Deporte y posteriormente de la propuesta de Educación Media Tecnológica (EMT) en Deporte (actualmente en Deporte y Recreación), en el año 2012.

A estos hechos se suman otros de no menor relevancia, que más o menos directamente fueron consolidando un lugar particular de la educación física en el sistema nacional de educación terciaria pública, tanto en lo que respecta a la producción de conocimientos, cuanto a la formación de profesionales. Cabe destacar, en este sentido, que la Licenciatura en Educación Física ofrecida por ISEF es la única formación de Udelar habilitante para el ejercicio profesional docente. Al mismo tiempo, a partir de lo establecido por la Ley General de Educación, desde el año 2014 comenzó a implementarse la primera formación de grado de carácter conjunto entre la ANEP y la Udelar: la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, que actualmente se ofrece en el Centro Universitario de Rivera. Por otro lado, procesos de

<sup>3</sup>Un elemento de relevancia lo constituye el hecho de que en la elaboración de dicho programa la ANEP convocó a docentes de ISEF, en carácter de consultores.

transformación institucional propios de ISEF, han implicado una revisión de las prácticas de formación profesional en ámbito de la educación física, lo cual devino en la adecuación del formato en el que este componente fundamental de la formación se organiza. Como un elemento sustancial de esta transformación señalamos que actualmente la práctica de formación profesional implica una participación activa de docentes que se desempeñan en el campo de la educación física, quienes reciben practicantes en sus ámbitos de trabajo, y trabajan con docentes orientadores de ISEF.

Estos hechos hicieron que aquellos vínculos interinstitucionales iniciados tímidamente a finales del siglo XX e inicios del XXI, progresivamente se consoliden. A la vez, en el marco del Convenio de Cooperación entre ANEP-Udelar referido a la educación física, se elaboraron y firmaron tres convenios específicos de cooperación entre ISEF y CEIP, CES y CETP, respectivamente.

El programa que se presenta ayuda a cristalizar parte de los cometidos que estos convenios se proponen, aportando a la comunidad profesional de Educación Física de ANEP y de todas las instituciones de la educación formal y no formal incluidas en el Sistema Nacional de Educación, estudios sistemáticos de Especialización en el área de las prácticas de enseñanza de la educación física.

La propuesta de la EP-EFyPE;SE, se asienta en la producción de conocimiento acumulada, y en los vínculos interinstitucionales consolidados. Reconoce una trayectoria muy compleja de la educación física en relación al sistema nacional de educación uruguayo, y pretende capitalizar el lugar particular que allí ocupa; y al mismo tiempo, se dirige al campo profesional de la educación física, atendiendo algunas de sus principales características, así como también algunas de las dificultades del ejercicio de docente en este campo, buscando aportar a su jerarquización. En ese sentido, se propone: en primer lugar, continuar fortaleciendo y resignificar el vínculo histórico de la formación de profesores y licenciados en educación física con el desempeño profesional en el ámbito educativo. En segundo lugar, ofrecer un trayecto de formación que contribuya a la formación continua de quienes hayan egresado de la Licenciatura en Educación Física de ISEF, y se desempeñan profesionalmente en ámbitos de enseñanza de la educación física; mencionamos particularmente el alto porcentaje de profesionales cuya inserción laboral es en los diferentes ámbitos que componen al sistema nacional de educación. Finalmente, en tercer lugar, contribuir con la transformación y la construcción de prácticas de

enseñanza en el campo de la educación física, con énfasis en perspectivas críticas.

### 3. Objetivos

El PE-EFyPE;SE se propone, a partir de los conocimientos surgidos de la investigación nacional e internacional en el campo de la educación física, contribuir a la formación continua de profesoras y profesores que llevan a cabo la tarea profesional docente de la educación física, en particular cuando esta tarea se desarrolla en los diferentes ámbitos del Sistema Nacional de Educación.

Se proponen como objetivos específicos los siguientes:

1. Contribuir con la formación de docentes, para la actuación en el campo profesional de la educación física, con énfasis en las prácticas de enseñanza en el Sistema Nacional de Educación
2. Fomentar la problematización, la reflexión crítica y la discusión acerca de las prácticas de enseñanza en educación física.
3. Favorecer a la mejora del ejercicio profesional docente en el campo de la educación física, a partir de la producción de conocimiento específica.

### 4. Público destinatario

Profesores y Licenciados en Educación Física que se desempeñan profesionalmente en ámbitos vinculados a la enseñanza, en particular a quienes lo hacen el sistema educativo formal<sup>4</sup> y no formal<sup>5</sup>, sea en su docencia directa, o en tareas relacionadas con su supervisión y

<sup>4</sup>Según la Ley de Educación vigente: Artículo 21. (Concepto).- La educación formal estará organizada en niveles y modalidades que conforman las diferentes etapas del proceso educativo, que aseguran su unidad y facilitan la continuidad del mismo. Artículo 33. (De las modalidades de la educación formal).- La educación formal contempla aquellas particularidades, de carácter permanente o temporal, personal o contextual, a través de diferentes modalidades, entendidas como opciones organizativas o metodológicas, con el propósito de garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación. Se tendrá especial consideración a la educación en el medio rural, la educación de personas jóvenes y adultas y la educación de personas con discapacidades, promoviéndose la inclusión de éstas en los ámbitos de la educación formal, según las posibilidades de cada una, brindándoles los apoyos necesarios.

<sup>5</sup>Según la Ley de Educación vigente: Artículo 37. (Concepto).- La educación no formal, en el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida, comprenderá todas aquellas actividades, medios y ámbitos de educación, que se desarrollan fuera de la educación formal, dirigidos a personas de cualquier edad, que tienen valor educativo en sí mismos y han sido organizados expresamente para satisfacer determinados objetivos educativos en diversos ámbitos de la vida social, capacitación laboral, promoción comunitaria, animación sociocultural, mejoramiento de las condiciones de vida, educación artística, tecnológica, lúdica o deportiva, entre otros. (...) Se promoverá la articulación y complementariedad de la educación formal y no formal con el propósito de que ésta contribuya a la reinserción y continuidad educativa de las personas.

conducción.

### **5. Perfil de egreso y título otorgado**

Quien egrese de la Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo tendrá una formación específica y avanzada en dicho campo, y habrá profundizado sus estudios en una problemática particular. Asimismo, se habrá ocupado de problematizar la educación física como campo y su enseñanza, en un estrecho vínculo con el sistema educativo formal y no formal.

El título otorgado será el de Especialista en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo.

### **6. Organización curricular del programa**

De acuerdo a la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, para acceder al título de Especialista en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo, el o la aspirante deberá reunir un total de 60 créditos como mínimo.

Cada crédito consiste en 15 horas (de 60 minutos) de trabajo académico del estudiante, que incluye horas de clase presenciales, horas de apoyo y horas de trabajo individual.

En este caso el programa consta 60 créditos en total, previendo la cursada en un plazo de un año. Los créditos se distribuyen de la siguiente forma:

- 50 créditos de actividad programada en cursos y seminarios;
- 10 créditos correspondientes al trabajo final (monografía, proyecto de intervención o sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza).

La estructura académica se organiza en dos áreas de concentración: una disciplinar y una de enseñanza.

El área disciplinar se ocupa de aportar a la revisión de los principales objetos de la educación física, la Gimnasia, el Deporte, el Juego, proponiendo a su vez un abordaje de otras prácticas corporales, históricamente vinculadas a la educación física desde una posición no hegemónica, tales como el circo, las luchas, las danzas, las actividades acuáticas, u otras. El área de análisis de las prácticas de enseñanza aporta al debate de las Teorías de la Educación Física,

de su enseñanza, los avances respecto a la metodología, la evaluación y la planificación de la Educación Física en el Sistema Nacional de Educación. Incluirá a su vez una mirada crítica sobre las políticas educativas y curriculares y su relación con las políticas públicas en educación física, incluyéndose además, aspectos relacionados a perspectivas de género e inclusión y a la relación con la institución y la política pública.

La organización curricular de los 50 créditos de actividad programada de la especialización ofrecerá tres tipos de módulos:

A- Módulo de formación metodológica (6 créditos). Este módulo está destinado a presentar la discusión conceptual sobre los procedimientos que permitirán llevar a cabo el trabajo final, pudiendo optar entre la realización de un seminario de monografía, un seminario de proyecto, o uno de sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza, de acuerdo al trabajo final que se propongan realizar.

B. Módulo disciplinar (24 créditos). Este módulo propone actualizar la discusión sobre los grandes objetos de la educación física en términos históricos, sociales, culturales y políticos. Se propone un abordaje teórico y/o teórico-práctico, a efectos de profundizar la constitución epistémica del campo y el estado actual de la investigación de acuerdo a cada área, junto con la discusión sobre las implicancias en la enseñanza. Se integra por:

- Cuatro (4) Cursos Temáticos (4 créditos cada uno)
- Un (1) Seminario Temático (8 créditos)

C. Módulo de la enseñanza y su análisis (20 créditos). En este módulo se propondrá la discusión teórica sobre la enseñanza de la Educación Física y particularmente la revisión crítica de las intervenciones cotidianas, considerando especialmente en ella la concreción de los objetos abordados en el módulo disciplinar. Se integra por:

- Tres (3) Cursos Temáticos a elección (4 créditos cada uno)
- Dos (2) Talleres Temáticos a elección (6 créditos cada uno)



## 7. Anexos

### 7.1 Grilla de cursos propuestos

Módulos	Curso / Seminario/ Taller	Total ofertados	Total por módulo	Total EFyPE; SE
Metodológica	Seminario monografía	6	6	6
	Seminario de proyecto de intervención	6		
	Seminario de sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza	6		
Disciplinar	Gimnasia	4	16	24
	Deporte	4		
	Juego y prácticas lúdicas	4		
	Otras prácticas corporales: circo, teatro, actividades acuáticas, luchas, danzas	4		
	Seminario temático 1 (articulación con maestría)	8	8	
	Seminario temático 2 (articulación con maestría)	8		
Enseñanza y su Análisis	La educación física y su enseñanza.	4	20	20
	La nueva agenda de derechos y las prácticas de enseñanza de la educación física.	4		
	Políticas educativas, currículum y Educación Física	4		
	Taller de análisis institucional	6		
	Taller de análisis de las prácticas de enseñanza	6		
	Taller de análisis de políticas educativas, curriculares y públicas	6		
Trabajo final		10	10	10
TOTALES OFERTADOS, POR MÓDULO		78	60	<b>60</b>
<b>Total DE CRÉDITOS DEL PE- EF y SE</b>				

	Obligatorios
	Cursos optativos
	Talleres optativos

### 7.2 Sumarios de las asignaturas

**La educación física y su enseñanza.** El curso aborda la producción teórica en el campo de la Educación Física, especialmente vinculado a su enseñanza. Asimismo pretende profundizar en temáticas relativas a la planificación, la metodología y la evaluación, y a éstas problematizadas

en diálogo con las actuales de los contextos educacionales en los que se inscribe la educación física

**La nueva agenda de derechos y las prácticas de enseñanza de la educación física.** Este curso aborda el análisis sobre las prácticas de enseñanza en el campo desde diversas miradas. Se ocupa de abordar la enseñanza de la educación física en clave de derechos: cuestiones de género y diversidad sexual, migración e interculturalidad y educación inclusiva, entre otros.

**Seminario de elaboración de trabajo final de egreso** (Seminario de monografía/Seminario de proyecto/Seminario de sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza). Tiene como propósito acompañar el desarrollo de los trabajos definidos por los estudiantes para consolidar su formación de egreso, sean monográficos, proyectos de intervención o de sistematización de experiencias educativas. El seminario se constituirá como un espacio para discutir, valorar, corregir, profundizar y mejorar los trabajos.

**Taller de análisis institucional.** El taller se ocupa de las particularidades de las instituciones educativas. Busca problematizar y analizar sus incidencias en el ejercicio profesional de la docencia.

**Taller de análisis de las prácticas de enseñanza.** Este taller se ocupa de analizar las particularidades de las prácticas de enseñanza. Busca revisarlas desde diversos enfoques y niveles: su diseño o planificación, las metodologías y sus desarrollos y, sus posibilidades de construcción, sistematización y a partir de los enfoques de evaluación definidos, entre otros posibles.

**Taller de análisis de políticas educativas, curriculares y públicas.** Este taller se ocupa de analizar las principales políticas educativas y curriculares vigentes, vinculadas al campo de la educación física, así como también las políticas públicas que por su relevancia inciden más directamente en la configuración de las prácticas de enseñanza.

**Gimnasia, Deporte, Juego y prácticas lúdicas, y otras prácticas corporales (circo, teatro,**

**danzas, luchas, actividades acuáticas).** Estos cursos buscan actualizar la discusión sobre algunos de los más importantes objetos de la educación física en términos históricos, sociales, culturales y políticos.

**Políticas educativas, currículum y educación física.** Este curso abordará una problematización y análisis de las políticas educativas uruguayas de las últimas décadas, los cambios curriculares y el lugar de la educación física en ellas. Se estudiarán las políticas de reforma educativa, de inclusión educativa, el sistema nacional de educación que vincula la educación formal y no formal, entre otros aspectos relevantes.

**7.3 Trabajo final. Monografía, Proyecto de Intervención o Sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza** (En todos los casos el trabajo será individual, debiéndose realizar una defensa oral de la producción alcanzada)

#### Monografía

Consiste en una elaboración académica que aborda el estado de arte o el relevamiento bibliográfico y de fuentes, sobre uno de los temas específicos de la cursada de la Especialización. El tema elegido será objeto de exposición, análisis y ensayo de posibles conclusiones.

#### Proyecto de intervención educativo

El trabajo deberá describir una propuesta de intervención en educación física vinculada al Sistema Educativo, entendido éste en su sentido amplio. La propuesta partirá de identificar un problema circunscrito a una de las dos áreas temáticas de la Especialización, el que luego definido será objeto de un proyecto de intervención que incluirá: su planificación, una propuesta de implementación, y una de evaluación de posibles resultados (esperados). Deberá demostrar además destreza en el manejo conceptual respecto a los temas específicos desarrollados en el cursado de la Especialización

#### Sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza

Análisis crítico de experiencias educativas. Se propone el análisis y reformulación de experiencias desarrolladas en el ámbito de la intervención vinculada a las prácticas de enseñanza

que son llevadas a cabo por profesores y profesoras de educación física en el ámbito de la EF del sistema educativo. Deberá presentar y desarrollar diversos ejes para el análisis crítico, que serán establecidos de acuerdo al marco teórico-conceptual seleccionado. Se abren dos posibles líneas de trabajo: (a) sistematización de experiencia educativas (talleres, reuniones de equipo y/o experiencias educativas diversas), (b) análisis crítico de prácticas de enseñanza de la EF (clases de educación física) en educación primaria y/o enseñanza media.



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 9 de julio de 2020

Miembros del Claustro

La Comisión Académica de Posgrado, CAP-ISEF, eleva para su consideración el Programa de Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; Opción Sistema Educativo (PE- EfyPE;SE).

Por Comisión Académica de Posgrado

Paola Dogliotti

Mariana Sarni

Gianfranco Ruggiano

Carlos Magallanes

Ana Torrón



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

## PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA y PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA; opción SISTEMA EDUCATIVO (PE- EFyPE;SE)

### Contenido

1. <a href="#">Presentación</a>	1
2. <a href="#">Fundamentación y antecedentes</a>	2
3. <a href="#">Objetivos</a>	3
4. <a href="#">Público destinatario</a>	3
5. <a href="#">Perfil de egreso y título otorgado</a>	3
6. <a href="#">Organización curricular del programa</a>	4
7. <a href="#">Anexos</a>	5
7.1 <a href="#">Grilla de cursos propuestos</a>	5
7.2 <a href="#">Sumarios de las asignaturas.</a>	6
7.3 Trabajo final: Monografía, Proyecto de Intervención o Sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza	6

### 1. Presentación

El Instituto Superior de Educación Física (ISEF), enmarcado en su proceso de fortalecimiento académico y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado (Art. 17), inaugura el Programa de Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo. Esta propuesta forma parte de un proyecto mayor, dentro del cual podrían elaborarse formaciones con énfasis complementarios a la que aquí presentamos; por ejemplo, una opción cuyo énfasis sea en las prácticas comunitarias, así como también una orientada más específicamente a las políticas educativas en educación física.

El PE-EFyPE;SE se enfoca en las prácticas de enseñanza de la educación física, haciendo énfasis en su particular configuración en el sistema educativo, entendido éste a partir de la Ley General de Educación (Ley N° 18.437, vigente desde 2008) como Sistema Nacional de Educación<sup>1</sup>. Esta especialización buscará contribuir a la reflexión y la mejora de las prácticas

<sup>1</sup>La Ley General de Educación propone una conceptualización relativamente general de la noción Sistema Educativo: “Artículo 12. (Concepto).- La política educativa nacional tendrá como objetivo fundamental, que todos los habitantes del país logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional, a través de acciones educativas desarrolladas y promovidas por el Estado, tanto de carácter formal como no formal.”; esto constituirá un elemento que el PE-EFyPE;SE buscará abordar y problematizar. Al mismo tiempo, se destacan

profesionales en el campo de la educación física; para ello, serán considerados los procesos de transformación del sistema educativo en el Uruguay, y las políticas públicas más relevantes en materia educativa, así como también se atenderán las problemáticas vinculadas a la tarea docente en general, y a la enseñanza de la educación física en particular.

## **2. Fundamentación y antecedentes**

La producción académica en educación física encuentra en sus prácticas de enseñanza un vasto campo de análisis. Tanto a nivel regional como en el caso de nuestro país, existen grupos, líneas y redes académicas de investigación que problematizan la enseñanza de la educación física, atravesada por las políticas públicas, y en su vínculo con instituciones y sistemas educativos. El PE-EFyPE;SE se nutre de esta producción, y se propone contribuir al desarrollo de la enseñanza de la educación física, con especial énfasis en aquellas que se configuran en el Sistema Nacional de Educación<sup>2</sup>.

Para el caso uruguayo, la formación de los profesionales del campo de la Educación Física que se desempeñaron en el Sistema Nacional de Educación en Uruguay ha sido propuesta históricamente por el Instituto Superior de Educación Física, institución que tradicionalmente se ocupó de ofertar cursos a sus egresados.

Existieron numerosas propuestas de actividades de formación dirigidas a egresados y egresadas que fueron ofertadas por parte de ISEF durante la última década del siglo XX, como cursos de educación permanente. Si bien estas propuestas tuvieron una escasa sistematicidad, señalamos dos elementos de relevancia: por un lado, acompañaron la elaboración de programas variados para la enseñanza de la educación física del Sistema Educativo; por otro, constituyeron un antecedente directo de otras acciones más sistemáticas que, a modo de titulación de posgrado, fueron dictadas por ISEF. Destacamos, entre ellas, la actualización en Ciencias de la Educación, en sus dos ediciones 2000 y 2001, la cual fuera cursada por un número importante de profesionales. Esta actividad de formación fue organizada y dirigida por el Departamento de

las potencialidades de trabajo interinstitucional que a partir de esta definición se habilitan, sean éstas las que se establecen entre las diferentes instituciones de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con sus diversas propuestas de formación, como las que puedan generarse entre estas instituciones y otros actores del Sistema, tanto de carácter formal como no formal.

2Al referir a esta noción, se parte de lo que se establece en la Ley General de Educación: “Artículo 20. (Concepto).- El Sistema Nacional de Educación es el conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes a lo largo de toda la vida”.

Posgrados de ISEF, en un contexto institucional diferente, caracterizado por la dependencia de estructuras ministeriales, previo al ingreso de ISEF a la Udelar. Su relevancia radica en que dio inicio sistemático a la definición, diseño e implementación de diversos cursos de formación permanente que fueron consolidando gradualmente el vínculo académico-profesional.

A partir del pasaje de ISEF a Udelar, en el año 2006, se generaron mejores condiciones para la consolidación de actividades de investigación específicas que se ocuparon de avanzar y profundizar sobre la situación de la educación física del país. Estos aportes, dieron lugar a nuevas actividades de formación permanente más frecuentes, gestionadas ahora por la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente.

En la misma época varios acontecimientos provocaron un fuerte movimiento a nivel profesional, académico y laboral, cada uno de ellos con su impacto en la enseñanza de la educación física, y en particular respecto a su lugar al interior del Sistema Nacional de Educación: (1) la declaración de la Ley de Obligatoriedad de la Educación Física en la Educación Primaria, el 27 noviembre 2007, que consolida su presencia curricular en la Educación Primaria, (2) la elaboración y posterior consolidación del Programa de Educación Inicial y Primaria, en el año 2008, que incluye en un área propia a la educación física: el Área del Conocimiento Corporal<sup>3</sup>, (3) la reformulación en 2006 de los programas del Consejo de Educación Secundaria, en particular los referidos al área de la educación física, (4) la elaboración conjunta entre ISEF y el CETP, en 2010, del programa de Formación Profesional Básica (FPB) en Deporte y posteriormente de la propuesta de Educación Media Tecnológica (EMT) en Deporte (actualmente en Deporte y Recreación), en el año 2012.

A estos hechos se suman otros de no menor relevancia, que más o menos directamente fueron consolidando un lugar particular de la educación física en el sistema nacional de educación terciaria pública, tanto en lo que respecta a la producción de conocimientos, cuanto a la formación de profesionales. Cabe destacar, en este sentido, que la Licenciatura en Educación Física ofrecida por ISEF es la única formación de Udelar habilitante para el ejercicio profesional docente. Al mismo tiempo, a partir de lo establecido por la Ley General de Educación, desde el año 2014 comenzó a implementarse la primera formación de grado de carácter conjunto entre la ANEP y la Udelar: la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, que actualmente se ofrece en el Centro Universitario de Rivera. Por otro lado, procesos de

3Un elemento de relevancia lo constituye el hecho de que en la elaboración de dicho programa la ANEP convocó a docentes de ISEF, en carácter de consultores.

transformación institucional propios de ISEF, han implicado una revisión de las prácticas de formación profesional en ámbito de la educación física, lo cual devino en la adecuación del formato en el que este componente fundamental de la formación se organiza. Como un elemento sustancial de esta transformación señalamos que actualmente la práctica de formación profesional implica una participación activa de docentes que se desempeñan en el campo de la educación física, quienes reciben practicantes en sus ámbitos de trabajo, y trabajan con docentes orientadores de ISEF.

Estos hechos hicieron que aquellos vínculos interinstitucionales iniciados tímidamente a finales del siglo XX e inicios del XXI, progresivamente se consoliden. A la vez, en el marco del Convenio de Cooperación entre ANEP-Udelar referido a la educación física, se elaboraron y firmaron tres convenios específicos de cooperación entre ISEF y CEIP, CES y CETP, respectivamente.

El programa que se presenta ayuda a cristalizar parte de los cometidos que estos convenios se proponen, aportando a la comunidad profesional de Educación Física de ANEP y de todas las instituciones de la educación formal y no formal incluidas en el Sistema Nacional de Educación, estudios sistemáticos de Especialización en el área de las prácticas de enseñanza de la educación física.

La propuesta de la EP-EFyPE;SE, se asienta en la producción de conocimiento acumulada, y en los vínculos interinstitucionales consolidados. Reconoce una trayectoria muy compleja de la educación física en relación al sistema nacional de educación uruguayo, y pretende capitalizar el lugar particular que allí ocupa; y al mismo tiempo, se dirige al campo profesional de la educación física, atendiendo algunas de sus principales características, así como también algunas de las dificultades del ejercicio de docente en este campo, buscando aportar a su jerarquización. En ese sentido, se propone: en primer lugar, continuar fortaleciendo y resignificar el vínculo histórico de la formación de profesores y licenciados en educación física con el desempeño profesional en el ámbito educativo. En segundo lugar, ofrecer un trayecto de formación que contribuya a la formación continua de quienes hayan egresado de la Licenciatura en Educación Física de ISEF, y se desempeñan profesionalmente en ámbitos de enseñanza de la educación física; mencionamos particularmente el alto porcentaje de profesionales cuya inserción laboral es en los diferentes ámbitos que componen al sistema nacional de educación. Finalmente, en tercer lugar, contribuir con la transformación y la construcción de prácticas de

enseñanza en el campo de la educación física, con énfasis en perspectivas críticas.

### 3. Objetivos

El PE-EFyPE;SE se propone, a partir de los conocimientos surgidos de la investigación nacional e internacional en el campo de la educación física, contribuir a la formación continua de profesoras y profesores que llevan a cabo la tarea profesional docente de la educación física, en particular cuando esta tarea se desarrolla en los diferentes ámbitos del Sistema Nacional de Educación.

Se proponen como objetivos específicos los siguientes:

1. Contribuir con la formación de docentes, para la actuación en el campo profesional de la educación física, con énfasis en las prácticas de enseñanza en el Sistema Nacional de Educación
2. Fomentar la problematización, la reflexión crítica y la discusión acerca de las prácticas de enseñanza en educación física.
3. Favorecer a la mejora del ejercicio profesional docente en el campo de la educación física, a partir de la producción de conocimiento específica.

### 4. Público destinatario

Profesores y Licenciados en Educación Física que se desempeñan profesionalmente en ámbitos vinculados a la enseñanza, en particular a quienes lo hacen el sistema educativo formal<sup>4</sup> y no formal<sup>5</sup>, sea en su docencia directa, o en tareas relacionadas con su supervisión y

<sup>4</sup>Según la Ley de Educación vigente: Artículo 21. (Concepto).- La educación formal estará organizada en niveles y modalidades que conforman las diferentes etapas del proceso educativo, que aseguran su unidad y facilitan la continuidad del mismo. Artículo 33. (De las modalidades de la educación formal).- La educación formal contempla aquellas particularidades, de carácter permanente o temporal, personal o contextual, a través de diferentes modalidades, entendidas como opciones organizativas o metodológicas, con el propósito de garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación. Se tendrá especial consideración a la educación en el medio rural, la educación de personas jóvenes y adultas y la educación de personas con discapacidades, promoviéndose la inclusión de éstas en los ámbitos de la educación formal, según las posibilidades de cada una, brindándoles los apoyos necesarios.

<sup>5</sup>Según la Ley de Educación vigente: Artículo 37. (Concepto).- La educación no formal, en el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida, comprenderá todas aquellas actividades, medios y ámbitos de educación, que se desarrollan fuera de la educación formal, dirigidos a personas de cualquier edad, que tienen valor educativo en sí mismos y han sido organizados expresamente para satisfacer determinados objetivos educativos en diversos ámbitos de la vida social, capacitación laboral, promoción comunitaria, animación sociocultural, mejoramiento de las condiciones de vida, educación artística, tecnológica, lúdica o deportiva, entre otros. (...) Se promoverá la

articulación y complementariedad de la educación formal y no formal con el propósito de que ésta contribuya a la  
reinserción y continuidad educativa de las personas.

conducción.

### **5. Perfil de egreso y título otorgado**

Quien egrese de la Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo tendrá una formación específica y avanzada en dicho campo, y habrá profundizado sus estudios en una problemática particular. Asimismo, se habrá ocupado de problematizar la educación física como campo y su enseñanza, en un estrecho vínculo con el sistema educativo formal y no formal.

El título otorgado será el de Especialista en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo.

### **6. Organización curricular del programa**

De acuerdo a la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, para acceder al título de Especialista en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo, el o la aspirante deberá reunir un total de 60 créditos como mínimo.

Cada crédito consiste en 15 horas (de 60 minutos) de trabajo académico del estudiante, que incluye horas de clase presenciales, horas de apoyo y horas de trabajo individual.

En este caso el programa consta 60 créditos en total, previendo la cursada en un plazo de un año. Los créditos se distribuyen de la siguiente forma:

- 50 créditos de actividad programada en cursos y seminarios;
- 10 créditos correspondientes al trabajo final (monografía, proyecto de intervención o sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza).

La estructura académica se organiza en dos áreas de concentración: una disciplinar y una de enseñanza.

El área disciplinar se ocupa de aportar a la revisión de los principales objetos de la educación física, la Gimnasia, el Deporte, el Juego, proponiendo a su vez un abordaje de otras prácticas corporales, históricamente vinculadas a la educación física desde una posición no hegemónica, tales como el circo, las luchas, las danzas, las actividades acuáticas, u otras. El área de análisis de las prácticas de enseñanza aporta al debate de las Teorías de la Educación Física,

de su enseñanza, los avances respecto a la metodología, la evaluación y la planificación de la Educación Física en el Sistema Nacional de Educación. Incluirá a su vez una mirada crítica sobre las políticas educativas y curriculares y su relación con las políticas públicas en educación física, incluyéndose además, aspectos relacionados a perspectivas de género e inclusión y a la relación con la institución y la política pública.

La organización curricular de los 50 créditos de actividad programada de la especialización ofrecerá tres tipos de módulos:

A- Módulo de formación metodológica (6 créditos). Este módulo está destinado a presentar la discusión conceptual sobre los procedimientos que permitirán llevar a cabo el trabajo final, pudiendo optar entre la realización de un seminario de monografía, un seminario de proyecto, o uno de sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza, de acuerdo al trabajo final que se propongan realizar.

B. Módulo disciplinar (24 créditos). Este módulo propone actualizar la discusión sobre los grandes objetos de la educación física en términos históricos, sociales, culturales y políticos. Se propone un abordaje teórico y/o teórico-práctico, a efectos de profundizar la constitución epistémica del campo y el estado actual de la investigación de acuerdo a cada área, junto con la discusión sobre las implicancias en la enseñanza. Se integra por:

- Cuatro (4) Cursos Temáticos (4 créditos cada uno)
- Un (1) Seminario Temático (8 créditos)

C. Módulo de la enseñanza y su análisis (20 créditos). En este módulo se propondrá la discusión teórica sobre la enseñanza de la Educación Física y particularmente la revisión crítica de las intervenciones cotidianas, considerando especialmente en ella la concreción de los objetos abordados en el módulo disciplinar. Se integra por:

- “Dos (2) Cursos Temáticos a elección (4 créditos cada uno)”
- Dos (2) Talleres Temáticos a elección (6 créditos cada uno)



## 7. Anexos

### 7.1 Grilla de cursos propuestos

Módulos	Curso / Seminario/ Taller	Total ofertado	Total por módulo	Total EFyPE ; SE
Metodológica	Seminario monografía	6	6	6
	Seminario de proyecto de intervención	6		
	Seminario de sistematización de experiencias educativas v prácticas de	6		
Disciplinar	Gimnasia	4	16	24
	Deporte	4		
	Juego y prácticas lúdicas	4		
	Otras prácticas corporales: circo, teatro, actividades acuáticas, luchas, danzas	4		
	Seminario temático 1 (articulación con maestría)	8	8	
	Seminario temático 2 (articulación con maestría)	8		
Enseñanza y su Análisis	La educación física y su enseñanza.	4	20	20
	La nueva agenda de derechos y las prácticas de enseñanza de la educación física.	4		
	Políticas educativas, currículum y Educación	4		
	Taller de análisis institucional	6		
	Taller de análisis de las prácticas de enseñanza	6		
	Taller de análisis de políticas educativas, curriculares v públicas	6		
Trabajo final		10	10	10
TOTALES OFERTADOS, POR		78	60	60
<b>Total DE CRÉDITOS DEL PE- EF y SE</b>				

	Obligatorios
	Cursos optativos
	Talleres optativos

### 7.2 Sumarios de las asignaturas

**La educación física y su enseñanza.** El curso aborda la producción teórica en el campo de la Educación Física, especialmente vinculado a su enseñanza. Asimismo pretende profundizar en temáticas relativas a la planificación, la metodología y la evaluación, y a éstas problematizadas

**La nueva agenda de derechos y las prácticas de enseñanza de la educación física.** Este curso aborda el análisis sobre las prácticas de enseñanza en el campo desde diversas miradas. Se ocupa de abordar la enseñanza de la educación física en clave de derechos: cuestiones de género y diversidad sexual, migración e interculturalidad y educación inclusiva, entre otros.

**Seminario de elaboración de trabajo final de egreso** (Seminario de monografía/Seminario de proyecto/Seminario de sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza). Tiene como propósito acompañar el desarrollo de los trabajos definidos por los estudiantes para consolidar su formación de egreso, sean monográficos, proyectos de intervención o de sistematización de experiencias educativas. El seminario se constituirá como un espacio para discutir, valorar, corregir, profundizar y mejorar los trabajos.

**Taller de análisis institucional.** El taller se ocupa de las particularidades de las instituciones educativas. Busca problematizar y analizar sus incidencias en el ejercicio profesional de la docencia.

**Taller de análisis de las prácticas de enseñanza.** Este taller se ocupa de analizar las particularidades de las prácticas de enseñanza. Busca revisarlas desde diversos enfoques y niveles: su diseño o planificación, las metodologías y sus desarrollos y, sus posibilidades de construcción, sistematización y a partir de los enfoques de evaluación definidos, entre otros posibles.

**Taller de análisis de políticas educativas, curriculares y públicas.** Este taller se ocupa de analizar las principales políticas educativas y curriculares vigentes, vinculadas al campo de la educación física, así como también las políticas públicas que por su relevancia inciden más directamente en la configuración de las prácticas de enseñanza.

**Gimnasia, Deporte, Juego y prácticas lúdicas, y otras prácticas corporales (circo, teatro,**

**danzas, luchas, actividades acuáticas).** Estos cursos buscan actualizar la discusión sobre algunos de los más importantes objetos de la educación física en términos históricos, sociales, culturales y políticos.

**Políticas educativas, currículum y educación física.** Este curso abordará una problematización y análisis de las políticas educativas uruguayas de las últimas décadas, los cambios curriculares y el lugar de la educación física en ellas. Se estudiarán las políticas de reforma educativa, de inclusión educativa, el sistema nacional de educación que vincula la educación formal y no formal, entre otros aspectos relevantes.

### **7.3 Trabajo final. Monografía, Proyecto de Intervención o Sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza** (En todos los casos el trabajo será individual, debiéndose realizar una defensa oral de la producción alcanzada)

#### Monografía

Consiste en una elaboración académica que aborda el estado de arte o el relevamiento bibliográfico y de fuentes, sobre uno de los temas específicos de la cursada de la Especialización. El tema elegido será objeto de exposición, análisis y ensayo de posibles conclusiones.

#### Proyecto de intervención educativo

El trabajo deberá describir una propuesta de intervención en educación física vinculada al Sistema Educativo, entendido éste en su sentido amplio. La propuesta partirá de identificar un problema circunscrito a una de las dos áreas temáticas de la Especialización, el que luego definido será objeto de un proyecto de intervención que incluirá: su planificación, una propuesta de implementación, y una de evaluación de posibles resultados (esperados). Deberá demostrar además destreza en el manejo conceptual respecto a los temas específicos desarrollados en el cursado de la Especialización

#### Sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza

Análisis crítico de experiencias educativas. Se propone el análisis y reformulación de experiencias desarrolladas en el ámbito de la intervención vinculada a las prácticas de enseñanza

que son llevadas a cabo por profesores y profesoras de educación física en el ámbito de la EF del sistema educativo. Deberá presentar y desarrollar diversos ejes para el análisis crítico, que serán establecidos de acuerdo al marco teórico-conceptual seleccionado. Se abren dos posibles líneas de trabajo: (a) sistematización de experiencia educativas (talleres, reuniones de equipo y/o experiencias educativas diversas), (b) análisis crítico de prácticas de enseñanza de la EF (clases de educación física) en educación primaria y/o enseñanza media.



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 9 de julio de 2020

Miembros del Claustro

La Comisión Académica de Posgrado, CAP-ISEF, eleva para su consideración el Programa de Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; Opción Sistema Educativo (PE- EfyPE;SE).

Por Comisión Académica de Posgrado

Paola Dogliotti

Mariana Sarni

Gianfranco Ruggiano

Carlos Magallanes

Ana Torrón



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, viernes 11 de marzo de 2022

**Resolución de la Asamblea del Claustro de ISEF reunida en  
Sesión Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2022**

**3.- 008500-000060-20 UAPEP. - La CAP eleva solicitud de aprobación del Programa de Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo (PE- EfyPE:SE).**

**Se resuelve:**

1) Se le encomienda a la Secretaría del Claustro realizar las correcciones en el documento **Programa de Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo (PE- EfyPE:SE)**, enviadas por la Comisión Académica de Posgrados ante consultas realizadas por la Asamblea del Claustro.

2) Aprobar el documento **Programa de Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo (PE- EfyPE:SE)**.

Elevar el documento a Comisión Directiva para su consideración.

Pase a Comisión Directiva.

(6 en 6)



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

p/Asamblea del Claustro  
de ISEF.

Enseñanza y su Análisis	La educación física y su enseñanza.	4	20	20
	La nueva agenda de derechos y las prácticas de enseñanza de la educación física.	4		
	Políticas educativas, curriculum y Educación Física	4		
	Taller de análisis institucional	6		
	Taller de análisis de las prácticas de enseñanza	6		
	Taller de análisis de políticas educativas, curriculares y públicas	6		

Grupo de Trabajo  
 Programa de  
 Especialización en EF y  
 Prácticas de Enseñanza  
 Evelise Amgarten, Javier  
 Noble, Marcelo Alvarado  
 y Andrés González.

**La nueva agenda de derechos y las prácticas de enseñanza de la educación física.** Este curso aborda el análisis sobre las prácticas de enseñanza en el campo desde diversas miradas. Se ocupa de abordar la enseñanza de la educación física en clave de derechos: cuestiones de género y diversidad sexual, migración e interculturalidad y educación inclusiva, entre otros.

**Gimnasia, Deporte, Juego y prácticas lúdicas, y otras prácticas corporales (circo, teatro, 1)**

Asignaturas obligatorias

Marcelo Alvarado comenta la importancia de “la nueva agenda de derechos y las prácticas de

danzas, luchas, actividades acuáticas). Estos cursos buscan actualizar la discusión sobre algunos de los más importantes objetos de la educación física en términos históricos, sociales, culturales y políticos.

enseñanza de la Educación Física” por la relevancia temática actual en el campo. Desde su punto de vista considera que puede llegar a ser un curso obligatorio.

Evelise Amgarten comenta la importancia de la asignatura “Educación Física y su enseñanza”. Al tratarse de una asignatura con un contenido con parecido nombre que la especialización podría también ser obligatoria.

Se traslada la pregunta, **¿Cómo fue el criterio para la elaboración de la optatividad dentro de los cursos y los talleres dentro del módulo de “Enseñanza y su Análisis”?**

Respuesta CAP: Las únicas unidades que se pusieron como obligatorias fueron aquellas que consideramos específicas al módulo disciplinar.

Pesamos la especialización en relación a los saberes específicos del campo, y la necesaria actualización del estudiantado.

No descartamos que una evaluación de la primera cohorte de la especialización permita revisar la el programa primero, y su configuración de unidades obligatorias/optativas luego

2) Revisión de créditos y optativas.

**Se han encontrado discrepancia entre los cursos y talleres expresados en el texto y los que figuran en la tabla posterior.**

Se quiere preguntar sobre el párrafo que dice:

“C. Módulo de la enseñanza y su análisis (20 créditos). En este módulo se propondrá la discusión teórica sobre la enseñanza de la Educación Física y particularmente la revisión crítica de las intervenciones cotidianas, considerando especialmente en ella la concreción de los objetos abordados en el módulo disciplinar. Se integra por:

- Tres (3) Cursos Temáticos a elección (4 créditos cada uno)
- Dos (2) Talleres Temáticos a elección (6 créditos cada uno)”

En comparación con el cuadro 7.1 Grilla de cursos propuestos, que se muestra a continuación.

Enseñanza y su Análisis	La educación física y su enseñanza.	4	20	20
	La nueva agenda de derechos y las prácticas de enseñanza de la educación física.	4		
	Políticas educativas, currículum y Educación Física	4		
	Taller de análisis institucional	6		
	Taller de análisis de las prácticas de enseñanza	6		
	Taller de análisis de políticas educativas, curriculares y públicas	6		

[M1]Se observa un desajuste en la suma de créditos totales sumando los diferentes cursos y talleres, incluyendo el trabajo final. En este caso, los 78 créditos parecen no ajustarse al total.

Respuesta CAP: En dónde dice

“Tres (3) Cursos Temáticos a elección (4 créditos cada uno)”

Debería decir

“Dos (2) Cursos Temáticos a elección (4 créditos cada uno)”

Por otra parte, se sugiere que se aclare cómo se considera y recomienda la configuración de las optativas de talleres y cursos. ¿Son dos cursos y dos talleres? ¿Tres cursos y dos talleres? Sería interesante aclarar ese punto.

Respuesta CAP: Fue respondida anteriormente

### 3) Tema de inclusión

Marcelo Alvarado considera que faltaría una definición teórica sobre “educación inclusiva”. **¿Cuál es el paradigma de la educación inclusiva? ¿Cuál es el concepto de educación inclusiva?**

**La nueva agenda de derechos y las prácticas de enseñanza de la educación física.** Este curso aborda el análisis sobre las prácticas de enseñanza en el campo desde diversas miradas. Se ocupa de abordar la enseñanza de la educación física en clave de derechos: cuestiones de género y diversidad sexual, migración e interculturalidad y educación inclusiva, entre otros.

**En las discusiones del grupo se supone que el tema de la definición de inclusión será abordado posteriormente. Igualmente, se eleva la pregunta, ¿cómo serán los abordajes de este tema?**

Respuesta CAP: La propuesta de este tema, como de todos los otros, y las distintas precisiones semánticas, conceptualizaciones y definiciones de cada una de las nociones o conceptos desarrollados en ellos, serán explicados por los y las docentes que los aborden. De todas formas los programas serán avalados por la CAP. Allí serán atendidas estas consultas u otras similares.

#### 4) Discriminación de sumarios respecto a los cursos obligatorios

En el sumario de los cursos obligatorios “Gimnasia, Deporte...”, **se sugiere que puedan redactarse por separado, ya que ayudaría a explicar los diferentes abordajes.** Este punto, genera discusión especialmente por el curso de “otras prácticas corporales...”.

**Gimnasia, Deporte, Juego y prácticas lúdicas, y otras prácticas corporales (circo, teatro,**

10

---

**danzas, luchas, actividades acuáticas).** Estos cursos buscan actualizar la discusión sobre algunos de los más importantes objetos de la educación física en términos históricos, sociales, culturales y políticos.

Respuesta CAP: La recomendación es de recibo. Será tomada en cuenta en ocasión de elaborar los programas específicos.

Finalmente, el Grupo de Trabajo Programa de Especialización en EF y Prácticas de Enseñanza considera adecuada y oportuna la propuesta. Se eleva a la mesa del Claustro esta acta para que puedan ser atendidas las preguntas realizadas.

[M1]El número 78 es incorrecto

La columna debe sumar todos los créditos ofertados por la especialización

Total de créditos ofertados en la especialización

$80+10= 90$

5/7/23, 9:04

Gmail - Resolución N° 4 AC 30/06/23.-



Secretaría CLAUSTRO ISEF &lt;secretariaclastroisef@gmail.com&gt;

---

**Resolución N° 4 AC 30/06/23.-**

---

Secretaría CLAUSTRO ISEF &lt;secretariaclastroisef@gmail.com&gt;

5 de julio de 2023, 8:55

Para: Carla Manzino &lt;cmanzino.udelar@gmail.com&gt;, Cecilia Ruegger &lt;ceciliaruegger@gmail.com&gt;

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023, ACORDÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4 - Crear 3 grupos de trabajo con la conformación que se detalla para la consideración de cada una de las Especializaciones

• **(Exp. 008455-000018-22/008500-000060-20) Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza Carla Mazino y Cecilia Ruegger.**

• (Exp. 008500-000015-22) Especialización en entrenamiento para el rendimiento deportivo Andrés González, Silvia Lavarello y Pedro Borges.

• (Exp. 008500-000016-22) Especialización en ejercicio físico y enfermedades crónicas no transmisibles Sabrina Cervetto y Bruno Mora. 12 en 12.-

--

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría  
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)  
Tel.: 2480 01 02 int. 214  
[secretariaclastroisef@gmail.com](mailto:secretariaclastroisef@gmail.com)

---

 **008455-000018-22.pdf**  
1594K



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025, ACUERDA:

5 (008455-000018-22/008500-000060-20) - Conformar el grupo de trabajo para la Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza con Carla Mazino, Alejandra Rodríguez, Virginia Alonso, Gonzalo Pérez, Pablo Ponce de León, Eddie Berrini y Felipe Varela. Cecilia Ruegger como invitada a confirmar. 13 en 13.-



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**

2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**

4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**

4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

LA ASAMBLEA del CLAUSTRO del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025, ACORDÓ:

2 – (008500-000015-22/008455-000018-22/008500-000016-22) Encomendar a los grupos de trabajo de la Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo, Especialización en Educación Física y prácticas de enseñanza en el sistema educativo y Especialización en enfermedades crónicas no transmisibles avanzar en el informe y elaboración del programa con nivel de Diplomatura.

Posteriormente estudiar la viabilidad y continuidad de las mismas hacia estudios en la temática con nivel de especialización/maestría profesional. (11 en 11)



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

LA ASAMBLEA del CLAUSTRO del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025, ACORDÓ:

3 – (008455-000018-22) Atento: a lo informado por el grupo de trabajo conformado para el análisis de dicha temática, se acuerda:

Aprobar el texto del Plan de Estudios del Diploma en Educación Física y Prácticas de Enseñanza en el Sistema Educativo (DEFYPESE). (12 en 12)



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**

2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**

4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**

4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

## **DIPLOMA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN EL SISTEMA EDUCATIVO (DEFYPESE)**

1. Presentación
2. Fundamentación y antecedentes
3. Objetivos
4. Público destinatario
5. Perfil de egreso
6. Organización curricular
  - 6.1.1 Grilla de cursos propuestos
  - 6.1.2 Sumarios de los cursos
  - 6.1.3 Trabajo final

### **1. Presentación**

El Instituto Superior de Educación Física (ISEF), enmarcado en su proceso de fortalecimiento académico y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado (Art. 28), inaugura el Diploma en Educación Física y Prácticas de Enseñanza en el Sistema Educativo (DEFYPESE). Esta carrera se enfoca en las prácticas de enseñanza de la Educación Física, haciendo énfasis en su particular configuración en el sistema educativo, entendido éste a partir de la de la Ley General de Educación (Ley N.º 18.437, vigente desde 2008) como Sistema Nacional de Educación<sup>1</sup>. En su Artículo 12, al referir al concepto de Educación, plantea:

La política educativa nacional tendrá como objetivo fundamental, que todos los habitantes del país logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional, a través de acciones educativas desarrolladas y promovidas por el Estado, tanto de carácter formal como no formal. (Ley N.º 18.437)

---

<sup>1</sup> Al referir a esta noción, se parte de lo que se establece en la Ley General de Educación: "Artículo 20. (Concepto). - El Sistema Nacional de Educación es el conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes a lo largo de toda la vida".

En este sentido se destacan las potencialidades de trabajo interinstitucional que a partir de esta definición se habilitan entre la Universidad y las diferentes instituciones de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con sus diversas propuestas de formación, como las que puedan generarse entre estas instituciones y otros actores del Sistema Nacional de Educación.

Este diploma buscará contribuir a la reflexión y la mejora de las prácticas profesionales en el campo de la Educación Física. Para ello, serán considerados los procesos de transformación del sistema educativo en el Uruguay y las políticas públicas más relevantes en materia educativa, así como también se atenderán las problemáticas vinculadas a la tarea docente en general y a la enseñanza de la Educación Física en particular.

## **2. Fundamentación y antecedentes**

La producción académica en Educación Física encuentra en sus prácticas de enseñanza un vasto campo de análisis. Tanto a nivel regional como en el caso de nuestro país, existen grupos, líneas y redes académicas de investigación que problematizan la enseñanza de la Educación Física, atravesada por las políticas públicas, y en su vínculo con instituciones y sistemas educativos. El DEFYPESE se nutre de esta producción, y se propone contribuir al desarrollo de las prácticas de la enseñanza de la Educación Física, con especial énfasis en aquellas que se configuran en el Sistema Nacional de Educación.

Para el caso uruguayo, la formación de profesionales del campo de la Educación Física que se desempeñaron en el Sistema Nacional de Educación en Uruguay, históricamente ha sido propuesta por el ISEF, institución que tradicionalmente se ocupó de la actualización profesional a sus egresados y egresadas.

Existieron numerosas propuestas de actividades de formación dirigidas a egresados y egresadas que fueron ofertadas por parte de ISEF durante la última década del siglo XX. Si bien estas propuestas tuvieron una escasa sistematicidad, señalamos dos elementos de relevancia: por un lado, acompañaron la elaboración de programas variados para la enseñanza de la Educación Física del sistema educativo; por otro, constituyeron un antecedente directo de otras acciones más sistemáticas que, a modo de titulación de

posgrado, fueron dictadas por ISEF. Destacamos, entre ellas, la actualización en Ciencias de la Educación, en sus dos ediciones 2000 y 2001, que fue cursada por un número importante de profesionales. Esta actividad de formación fue organizada y dirigida por el Departamento de Posgrados de ISEF, en un contexto institucional diferente, caracterizado por su dependencia de estructuras ministeriales, previo al ingreso de ISEF a la Universidad de la República (Udelar). Su relevancia radica en que dio inicio sistemático a la definición, diseño e implementación de diversos cursos de formación permanente que fueron consolidando gradualmente el vínculo académico-profesional.

A partir del pasaje de ISEF a Udelar en el año 2006, se generaron mejores condiciones para la consolidación de actividades de investigación específicas que se ocuparon de avanzar y profundizar sobre la situación de la Educación Física del país. Estos aportes, dieron lugar a nuevas actividades de formación permanente más frecuentes, gestionadas ahora por la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente.

En la misma época varios acontecimientos provocaron un fuerte movimiento a nivel profesional, académico y laboral, cada uno de ellos con su impacto en la enseñanza de la Educación Física, y en particular respecto a su lugar al interior del Sistema Nacional de Educación: (1) la declaración de la Ley de Obligatoriedad de la Educación Física en la Educación Primaria del 27 noviembre 2007 (Ley 18.213) que consolida su presencia curricular en la Educación Primaria, (2) la elaboración de un Marco Curricular Nacional y un plan de estudios de la Educación Básica Integrada que mantienen la presencia de la Educación Física como disciplina central de una de las Alfabetizaciones Fundamentales, (3) la elaboración conjunta entre ISEF y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), en 2010, del programa de Formación Profesional Básica en Deporte y posteriormente de la propuesta de Educación Media Tecnológica en Deporte (hoy Deporte y Recreación), en el año 2012.

A estos hechos se suman otros de no menor relevancia, que fueron consolidando un lugar particular de la Educación Física en el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, tanto en lo que respecta a la producción de conocimiento, como a la formación de profesionales. Cabe destacar, en este sentido, que la Licenciatura en Educación Física ofrecida por ISEF es la única formación de

Udelar habilitante para el ejercicio profesional docente. Al mismo tiempo, a partir de lo establecido por la Ley General de Educación, desde el año 2014 comenzó a implementarse la primera formación de grado de carácter conjunto entre ANEP y Udelar: la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE), que actualmente se ofrece en el Centro Universitario de Rivera. Por otro lado, procesos de transformación institucional propios de ISEF, han implicado una revisión de las prácticas de formación profesional en el ámbito de la Educación Física, lo cual devino en la adecuación del formato en el que se organiza este componente fundamental de la formación. Como un elemento sustancial de esta transformación señalamos que, actualmente, la práctica de formación profesional implica una participación de docentes que se desempeñan en el campo de la Educación Física, quienes reciben practicantes en sus ámbitos de trabajo, y trabajan con docentes orientadores de ISEF.

Estos hechos hicieron que aquellos vínculos interinstitucionales iniciados tímidamente a finales del siglo XX e inicios del XXI, progresivamente se consoliden. A la vez, en el marco del Convenio de Cooperación entre ANEP-Udelar referido a la Educación Física, se elaboraron y firmaron tres convenios específicos de cooperación entre ISEF y el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria (CES) y el CETP, respectivamente.

El diploma que aquí se presenta, ayuda a cristalizar parte de los cometidos que estos convenios se proponen, aportando a la comunidad profesional de Educación Física de ANEP y de todas las instituciones de la educación formal y no formal incluidas en el Sistema Nacional de Educación.

La propuesta del DEFYPESE se asienta en la producción de conocimiento acumulada y en los vínculos interinstitucionales consolidados, reconoce una trayectoria muy compleja de la Educación Física en relación al sistema educativo uruguayo y capitaliza el lugar particular que allí ocupa. Además, se dirige al campo profesional de la Educación Física atendiendo algunas de sus principales características, así como también algunas de las dificultades del ejercicio docente, buscando aportar a su jerarquización. En ese sentido se propone en primer lugar, ofrecer un trayecto educativo que contribuya a la formación continua de egresados y egresadas de la Licenciatura en Educación Física que

se encuentren trabajando en el ámbito de la enseñanza. En segundo lugar, fortalecer y resignificar el vínculo entre la formación en Educación Física y el desempeño profesional en el ámbito educativo, ya que existe un alto porcentaje de profesionales cuya inserción laboral ocurre en los diferentes ámbitos que componen el Sistema Nacional de Educación. En tercer lugar, contribuir con la transformación y construcción de prácticas de enseñanza en el campo de la Educación Física, mediado por un trabajo colectivo entre el ámbito académico y profesional. Esto se realizará con énfasis en perspectivas críticas que colaboren con analizar y atender las dificultades de la educación contemporánea.

### **3. Objetivos**

A partir de los conocimientos surgidos de la investigación nacional e internacional en el campo de la Educación Física y la experiencia de formación acumulada, el DEFYPESE se propone los siguientes objetivos:

1. Contribuir con la formación de docentes para la actuación en el campo profesional de la Educación Física, con énfasis en las prácticas de enseñanza en el Sistema Nacional de Educación.
2. Fomentar la problematización, reflexión crítica y discusión acerca de las prácticas de enseñanza en Educación Física, mediado por un trabajo colectivo entre académicos y profesionales.
3. Favorecer la mejora del ejercicio profesional docente en el campo de la Educación Física a partir de la producción de conocimiento específico.

### **4. Público destinatario**

El diploma está dirigido a profesores y profesoras, licenciados y licenciadas en Educación Física que se desempeñan profesionalmente en ámbitos vinculados a la enseñanza en el sistema educativo, sea en su docencia directa o en tareas relacionadas con su supervisión y conducción.

### **5. Perfil de egreso**

Quien egrese del DEFYPESE tendrá una formación específica y avanzada en el análisis de las prácticas de enseñanza de la Educación Física dentro del sistema educativo. Habrá profundizado sus estudios en una problemática particular lo que permitirá mejorar su práctica profesional. Asimismo, se habrá dedicado a problematizar la Educación Física como campo y su enseñanza, estableciendo un vínculo con los sistemas educativos formal y no formal.

## **6. Organización curricular del programa**

### Aspectos generales

De acuerdo a la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, el o la aspirante deberá reunir un total de 60 créditos como mínimo que se distribuyen de la siguiente forma:

- 50 créditos de actividad programada en cursos y seminarios;
- 10 créditos correspondientes al trabajo final (monografía, proyecto de intervención o sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza).

### Organización curricular del programa

La estructura académica se organiza en tres áreas de concentración: disciplinar, enseñanza y formación metodológica.

- El área disciplinar se ocupa de aportar a la revisión de los principales objetos de la Educación Física, la gimnasia, el deporte, el juego, proponiendo a su vez un abordaje de otras prácticas corporales, históricamente vinculadas a la Educación Física (circo, luchas, danzas, prácticas acuáticas, prácticas en la naturaleza, u otra).
- El área de análisis de las prácticas de enseñanza aporta al debate de las teorías de la Educación Física y su enseñanza, los avances respecto a la metodología, la evaluación y la planificación de la Educación Física en el Sistema Nacional de Educación. Incluirá, a su vez, una mirada crítica sobre las políticas educativas y curriculares, y su relación con las políticas públicas en Educación Física, incluyéndose además, aspectos relacionados a

perspectivas de género e inclusión y a la relación con la institución y la política pública.

- El área de formación metodológica brinda herramientas para la investigación e intervención en educación y enseñanza de la Educación Física para abordar una problemática particular.

La organización curricular de los 50 créditos de actividad programada del diploma ofrecerá tres tipos de módulos:

- A) Módulo disciplinar (24 créditos). Este módulo propone actualizar la discusión sobre los grandes objetos de la Educación Física en términos históricos, sociales, culturales y políticos. Se propone un abordaje teórico y práctico, a efectos de profundizar la constitución epistémica del campo y el estado actual de la investigación de acuerdo con cada área, junto con la discusión sobre las implicancias en la enseñanza. Se integra por:
- 16 créditos en Cursos temáticos de 4 créditos cada uno
  - 8 créditos de Seminarios temáticos a elección de la oferta del Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF) u otros cursos de posgrados.
- B) Módulo de la enseñanza y su análisis (20 créditos). En este módulo se propondrá la discusión teórica sobre la enseñanza de la Educación Física y particularmente la revisión crítica de las intervenciones cotidianas, considerando especialmente en ella la concreción de los objetos abordados en el módulo disciplinar. Se integra por:
- 12 créditos en Cursos temáticos
  - 8 créditos en Talleres temáticos.
- C) Módulo de formación metodológica (6 créditos). Este módulo está destinado a presentar la discusión conceptual sobre los procedimientos que permitirán llevar a cabo el trabajo final. Se podrá optar entre la realización de una monografía, un proyecto de intervención, o una sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza.

La realización y aprobación del trabajo final equivale a 10 créditos.

## 6.1 Grilla de cursos propuestos

Módulos	Tipo de curso	Cursos temáticos	Ofertados	Créditos mínimos exigidos por tipo de curso	Total créditos obligatorios por módulo
Disciplinar	Cursos temáticos	Gimnasia	4	16	24
		Deporte	4		
		Juego y prácticas lúdicas	4		
		Otra práctica corporal	4		
Enseñanza y su análisis	Seminarios temáticos	Seminarios temáticos	-	8	20
		La EF y su enseñanza	4		
	Cursos temáticos	La nueva agenda de derechos y las prácticas de enseñanza de la EF	4	12	
		Políticas educativas, currículum y EF	4		
		Taller de análisis institucional	4		
	Talleres temáticos	Taller de análisis de las prácticas de enseñanza	4	8	
		Taller de análisis de políticas educativas, curriculares y públicas	4		
Formación metodológica	Seminario	Seminario (monografía, proyecto de intervención, sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza)	6	6	6
			Créditos totales requeridos	50	
			Trabajo final	10	
			<b>Mínimo total de créditos DEFYPESE</b>	<b>60</b>	
	Obligatorios				
	Optativos				

## 6.2 Sumarios de los cursos

### MÓDULO DISCIPLINAR

**Gimnasia, Deporte, Juego y prácticas lúdicas, y otras prácticas corporales (circo, danzas, luchas, prácticas acuáticas, prácticas en la naturaleza, u otra).** Cada uno de estos cursos busca poner el foco en actualizar la discusión sobre la enseñanza de algunos de los objetos centrales de la Educación Física en términos históricos, sociales, culturales y políticos en vínculo con el sistema educativo.

**Seminarios temáticos** (en articulación con el ProMEF u otros cursos de posgrados). Estos seminarios están destinados estrictamente a la presentación del estado actual de la investigación en una temática específica, que servirá de marco de referencia para la definición de temas del trabajo final por parte de los estudiantes.

### MÓDULO DE LA ENSEÑANZA Y SU ANÁLISIS

**La Educación Física y su enseñanza.** Este curso aborda la producción teórica en el campo de la Educación Física, especialmente vinculado a su enseñanza. Asimismo, pretende profundizar en temáticas relativas a la planificación, la metodología y la evaluación, problematizándolas en relación con los contextos educacionales en los que se inscribe la enseñanza de la Educación Física en el sistema educativo.

**La nueva agenda de derechos y las prácticas de enseñanza de la Educación Física.** Problematisa la enseñanza de la Educación Física en clave de derechos y en clave decolonial y multicultural (cuestiones de clase, género, y diversidad sexual, étnico-raciales, migración, situación de discapacidad, salud mental entre otras) en el marco de una educación inclusiva. Proporciona herramientas metodológicas para fomentar prácticas inclusivas con un enfoque de derechos humanos en la enseñanza de la Educación Física en el sistema educativo.

**Políticas educativas, currículum y Educación Física.** Este curso problematiza y analiza las políticas educativas uruguayas de las últimas décadas, los cambios curriculares y el lugar de la Educación Física en ellas. Se estudian las políticas de reforma educativa, de inclusión educativa, el Sistema Nacional de Educación que vincula la educación formal y no formal, entre otros aspectos relevantes.

**Taller de análisis institucional.** El taller se ocupa de las particularidades de las instituciones educativas. Busca problematizar, analizar sus incidencias y posibles respuestas partiendo del ejercicio profesional de la docencia.

**Taller de análisis de las prácticas de enseñanza.** Este taller se ocupa de revisar las prácticas de enseñanza de la Educación Física desde diversos enfoques y niveles, atendiendo a su diseño o planificación, a las metodologías y sus desarrollos, y a las posibilidades de construcción y sistematización de la evaluación, entre otros posibles.

**Taller de análisis de políticas educativas, curriculares y públicas.** Este taller se ocupa de analizar las principales políticas educativas y curriculares vigentes, vinculadas al campo de la Educación Física, así como también las políticas públicas que por su relevancia inciden más directamente en la configuración de las prácticas de enseñanza.

#### MÓDULO DE FORMACIÓN METODOLÓGICA

**Seminario de elaboración de trabajo final de egreso.** El seminario tiene como propósito acompañar el desarrollo de los trabajos finales definidos por los estudiantes -sean monográficos, proyectos de intervención o de sistematización de experiencias educativas- para consolidar su formación de egreso. Se constituye como un espacio colectivo que acompaña la construcción de los trabajos finales.

### 6.3 Trabajo final de egreso

Quien cursa el diploma podrá optar entre tres tipos de proyectos de egreso: una monografía, un proyecto de intervención o una sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza.

En todos los casos el trabajo será individual, debiéndose realizar una defensa oral de la producción alcanzada.

- Monografía. Consiste en una elaboración académica que aborda el estado del arte o el relevamiento bibliográfico y de fuentes, sobre uno de los temas específicos de la cursada del diploma. El tema elegido será objeto de exposición, análisis y ensayo de posibles conclusiones.
- Proyecto de intervención educativa. Consiste en una propuesta innovadora de intervención en Educación Física vinculada al sistema educativo, entendido éste en su sentido amplio. La propuesta partirá de identificar un problema desde determinados marcos conceptuales, que luego de definido, será objeto de un proyecto de intervención que incluirá: su planificación, una propuesta de implementación y una de evaluación de posibles resultados (esperados). Deberá demostrar además destreza en el manejo conceptual respecto a los temas específicos desarrollados en el cursado del diploma.
- Sistematización de experiencias educativas y prácticas de enseñanza. Consiste en llevar a cabo un análisis crítico de experiencias (propias o ajenas) de prácticas de enseñanza de profesores y profesoras de Educación Física del sistema educativo, en función de un marco teórico-metodológico. Pueden ser objeto de análisis experiencias diversas tales como reuniones, talleres, prácticas de enseñanza concretas, u otras.

	<b>Expediente Nro. 008455-000018-22</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/09/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**